

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0105
Fecha y Hora 28/10/2024 10:37
Nombre del Solicitante EDY DEL ROSARIO CASTRO VILLAREAL
C.C. o NIT: 59817491
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico cordochris91@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0105-2024**

Que el (la) señor (a) EDY DEL ROSARIO CASTRO VILLAREAL radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0105 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado - en la siguiente dirección: Cra 34 # 6 - 32, con predial No. 52001-010400210007000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0105 del día: 28 octubre de 2024 en la que se especifica

Alcantarillado - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0105 del 28 octubre de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Original Firmado

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DAN EL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -